

# Comer a través de los patrones de comidas

## PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTICIA PARA NIÑOS Y ADULTOS nuevos patrones de comida

El 22 de abril de 2016, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA) anunció cambios a los patrones de comida del Programa de Asistencia Alimenticia para Niños y Adultos (Child and Adult Care Food Program, CACFP). Los cambios son parte de un amplio esfuerzo para alinear los programas de nutrición de niños con las mejores prácticas de nutrición indicadas en los Lineamientos Dietéticos para Estadounidenses (Dietary Guidelines for Americans), nuevas investigaciones científicas y recomendaciones de organizaciones como la American Academy of Pediatrics. Los cambios son notables porque hubo pocos cambios significativos al CACFP desde su inicio en 1968.

Antes de que los cambios fueran finalizados, USDA recibió casi 8,000 comentarios de proveedores, patrocinadores de CACFP, dietistas y demás. USDA mejoró muchos de los cambios propuestos basado en estos comentarios para asegurar que las reglas sean realistas y sin aumentar en gastos y al mismo tiempo apoyar una nutrición saludable. Se requiere que todo hogar o centro de cuidado de niños que participe en CACFP siga los nuevos patrones de comida a partir del primero de octubre de 2017.



**El éxito del proveedor es una prioridad máxima para el personal de ACD.** Para ayudar al proveedor en la transición a los nuevos patrones de comida, ACD va a ofrecer numerosos recursos y oportunidades de entrenamiento, entre los cuales se cuentan webinarios, talleres, artículos en *Potpourri*, consejos semanales en los medios sociales, folletos de nutrición y demás materiales impresos de ACD y un servicio al cliente de alta calidad y ayuda técnica.

**ACD tiene una nueva página web enfocada exclusivamente en cambios a los patrones de comida de CACFP.** ACD publicará nuevos recursos y oportunidades de entrenamiento en cuanto aparezcan en la página web y medios sociales.

**Mantente al día y sé el primero en enterarte de lo más reciente:**

Visítanos en la red: [www.acdkids.org](http://www.acdkids.org)

Gústanos en Facebook: [www.facebook.com/acdkidsorg](http://www.facebook.com/acdkidsorg)

Síguenos en Twitter: [www.twitter.com/acdkids](http://www.twitter.com/acdkids)



**Los nuevos patrones de CACFP  
entran en vigencia  
el 1° de octubre de 2017.**

**¿Necesitas mayor información?  
¡Visítanos en [www.acdkids.org](http://www.acdkids.org)  
o gústanos en Facebook!**

# UNA MORDIDA A LA VEZ

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish\\_Form\\_508\\_Compliant\\_6\\_8\\_12\\_0.pdf](http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades. (1/2016)